



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de junio de 1995.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1995- los alcances de la Resolución N° 2020/94 en cuanto a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan:

Magistrados y funcionarios:

2 secretarios de juzgado

1 prosecretario administrativo

Personal Administrativo y Técnico:

1 auxiliar

para desempeñarse en el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archí-

vese.-


JULIO S. MARZUPPIO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION